REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE NO SERVICIOS	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN

Es un documento que se les extiende, para aquellas personas, no cuenten con los servicios del Agua o drenaje

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0003
FUNDAMENTO JURÍDICO	**ARTÍCULO 106 fracción IIDE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS** **ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO**
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	TRES MESES

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO NO SE CUENTA CON LO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE HACE LA VERIFICACIÓN EN EL DOMICILIO

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito, donde se precise la dirección, datos del peticionario y teléfono de contacto (se remite en Oficialía de Partes).	SI	1	5.5 fracción II, 5.26 Fracción V inciso a) del Libro Quinto Administrativo del estado de México, y 8 y9 del Reglamento del Libro Quinto Administrativo del Estado de México. Artículo 107 fracción XV del Bando de Gobierno de de Texcoco.
Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.		1	
Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar).		1	
Copia del recibo predial al corriente en el pago		1	
Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia.		1	
Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio.		1	
Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud)		1	
Pagar los derechos de acuerdo del Código Financiero de la Entidad.		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito, donde se precise la dirección, datos del peticionario y teléfono de contacto (se remite en Oficialía de Partes).	SI	1	5.5 fracción II, 5.26 Fracción V inciso a) del Libro Quinto Administrativo del estado de México, y 8 y9 del Reglamento del Libro Quinto Administrativo del Estado de México. Artículo 107 fracción XV del Bando de Gobierno de de Texcoco.
Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.		1	
Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar).		1	
Copia del recibo predial al corriente en el pago		1	
Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia.		1	
Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio.		1	
Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud)		1	
Pagar los derechos de acuerdo del Código Financiero de la Entidad.		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitar por escrito la constancia de No servicios. 2. Revisar su solicitud y toda la documentación. 3. Mandar a verificación con los fontaneros, en el domicilio que indica para la solicitud de la constancia. 4. se elabora la constancia de no servicios.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES
COSTO	4.6 UMAS — FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTICULO147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	REGULARIZAR A TODO AQUE QUE HACE USO DEL SERVICIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SE PROCURA TENER LA PRECAUCIÓN DE CONTESTAR LAS SOLICITUDES EN TIEMPO PARA EVITAR QUE SE APLIQUE ÉSTA.

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	SUBDIRECCIÓN
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA

DOMICILIO			
CALLE	NEZAHUALCOYOTL	NO. INT. Y EXT.:	110
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56110	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M., A 15:30 P.M.

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
595	95 2 00 00	2033	AGUA.POTABLE
N/A	N/A	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA

DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	**¿QUE SUCEDE SI EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS COMUNIDADES DONDE EL MUNICIPIO PRESTA LAS SERVICIOS?**
RESPUESTA:	NO SE PODRÁ EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN, POR LO CUAL DEBERÁ ACUDIR AL COMITÉ DEL AGUA POTABLE QUE PRESTE LOS SERVICIOS.
PREGUNTA FRECUENTE	**¿QUE SUCEDE CUANDO EL PREDIO YA CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE?**
RESPUESTA:	SE DEBERÁ PAGAR LA REGULARIZACIÓN, QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, AL IGUAL CINCO AÑOS ATRÁS DE CONSUMO DE AGUA
PREGUNTA FRECUENTE	SIN COMENTARIO
RESPUESTA:	SIN COMENTARIO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. AMBROCIO ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA	06 / 06 / 2026.

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO TEXCOCO DE LA MANO DEL PUEBLO